



DGA DIRECCION GENERAL
DE ADUANAS
CORRESPONDENCIA

Presidencia de la República Dominicana 2:14

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

11 MAR 2022
Laura
RECIBIDO

PR-IN-2022-5658

viernes, 11 de marzo de 2022

A : Eduardo Sanz Lovatón
Director General de Aduanas

Asunto : Autorización asfalto sede central

Referencia : Comunicación núm. 1580, d/f 03 de marzo del 2022

En cumplimiento del Decreto núm. 3-22, dictado por el Presidente de la República en fecha 8 de enero del 2022, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente tenemos a bien autorizar sean realizados los trámites para la reparación de asfalto de la sede central de esa institución. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto. Esta autorización sustituye la emitida mediante PR-IN-2021-25889 de fecha 15 de diciembre del 2021.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,


José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia



Comunicaciones al Director
Comunicación dirigida al Director



S18-22-245624-1